



COVID-19: La Comisión establece una respuesta coordinada a nivel europeo para contrarrestar el impacto económico del coronavirus*

Bruselas, 13 de marzo de 2020

El *COVID-19* es una grave emergencia de salud pública para nuestros ciudadanos, sociedades y economías que ya presenta casos de personas infectadas en todos los Estados miembros. Se trata asimismo de una gran sacudida económica para la UE. Por consiguiente, la Comisión presenta hoy una respuesta inmediata y coordinada a nivel europeo para mitigar el impacto socioeconómico del brote de *COVID-19*.

La Comisión utilizará todos los instrumentos de que dispone para mitigar las consecuencias de la pandemia, con el fin particular de:

- garantizar que nuestros sistemas sanitarios dispongan de abastecimiento suficiente, manteniendo la integridad del mercado único y de la producción y distribución de las cadenas de valor;
- apoyar a los ciudadanos, de modo que los ingresos y el empleo no se vean afectados de forma desproporcionada, y evitar un posible efecto permanente de esta crisis;
- apoyar a las empresas y garantizar que la liquidez de nuestro sector financiero pueda seguir apoyando a la economía;
- permitir a los Estados miembros actuar con decisión de forma coordinada, haciendo uso pleno de la flexibilidad del marco sobre ayudas estatales y del marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, ha declarado: «*La pandemia del coronavirus nos está poniendo a prueba a todos. No se trata solamente de un desafío sin precedentes para nuestros sistemas sanitarios, sino también de una gran sacudida para nuestras economías. El importante paquete económico anunciado hoy es una respuesta a la situación actual, pero estamos dispuestos a hacer más si la situación así lo requiere. Haremos todo lo que sea necesario para apoyar a los europeos y a la economía europea*».

Flexibilidad del marco sobre ayudas estatales

La principal respuesta al coronavirus en el plano presupuestario procederá de los presupuestos nacionales de los Estados miembros. Las normas de la UE sobre ayudas estatales permiten a los Estados miembros emprender acciones rápidas y eficaces para ayudar a los ciudadanos y a las empresas, en particular a las pymes, que afronten dificultades económicas derivadas del brote de *COVID-19*.

Los Estados miembros pueden diseñar amplias medidas de apoyo en consonancia con las normas de la UE vigentes. En primer lugar, pueden decidir tomar medidas tales como los subsidios salariales o la suspensión de los pagos de los impuestos de sociedades, del IVA o de las cotizaciones sociales. Además, los Estados miembros pueden conceder apoyo financiero directo a los consumidores en caso, por ejemplo, de servicios que hayan sido anulados o de billetes que no les sean reembolsados por las compañías en cuestión. Asimismo, las normas de la UE sobre ayudas estatales permiten a los Estados miembros ayudar a las empresas que tienen problemas de liquidez y necesitan una ayuda de salvamento urgente. El artículo 107, apartado 2, letra b), del TFUE, permite a los Estados miembros indemnizar a las empresas por los perjuicios causados con motivo de acontecimientos de carácter excepcional, incluidas medidas en sectores como el de la aviación y el turismo.

En la actualidad, la naturaleza y la gravedad del impacto del brote de *COVID-19* en Italia justifican el recurso al artículo 107, apartado 3, letra b), del TFUE. Esto permite a la Comisión aprobar más medidas de apoyo nacionales con el fin de poner remedio a una grave perturbación de la economía de un Estado miembro.

La evaluación de la Comisión con respecto al uso del artículo 107, apartado 3, letra b), para otros Estados miembros adoptará un enfoque similar. La Comisión prepara actualmente un marco jurídico especial con arreglo al artículo 107, apartado 3, letra b), del TFUE para adoptarlo en caso necesario.

La Comisión está preparada para trabajar conjuntamente con todos los Estados miembros con el fin de garantizar que se puedan poner en marcha a su debido tiempo medidas de apoyo nacional destinadas a combatir el brote del virus del *COVID-19*.

Flexibilidad del marco presupuestario europeo

La Comisión propondrá al Consejo que aplique la plena flexibilidad prevista en el marco presupuestario de la Unión, de manera que puedan aplicarse las medidas necesarias para contener el brote de coronavirus y mitigar sus efectos socioeconómicos negativos.

En primer lugar, la Comisión considera que la pandemia del *COVID-19* constituye una «circunstancia inusual que escapa al control de las administraciones públicas». Esto permite dar cabida a gastos excepcionales para contener el brote de *COVID-19*, como los gastos en asistencia sanitaria y las medidas específicas de ayuda a las empresas y los trabajadores.

En segundo lugar, la Comisión recomendará que se adapten los esfuerzos presupuestarios exigidos a los Estados miembros en caso de crecimiento negativo o descensos importantes de la actividad.

Por último, la Comisión está dispuesta a proponer al Consejo que active la cláusula general de salvaguardia para permitir un apoyo presupuestario más general. Esta cláusula, en colaboración con el Consejo, suspendería el ajuste presupuestario recomendado por este en caso de grave recesión económica en la zona del euro o en el conjunto de la Unión.

Garantizar la solidaridad en el mercado único

Solo conseguiremos gestionar eficazmente esta emergencia de salud pública si actuamos con solidaridad y aplicamos una solución coordinada a nivel europeo. La solidaridad es clave en esta crisis, sobre todo para garantizar que todos podamos disponer de los bienes esenciales, necesarios para mitigar los riesgos sanitarios del brote. En lugar de adoptar medidas unilaterales que restrinjan la libre circulación de los bienes sanitarios esenciales, es esencial que trabajemos de manera conjunta, abierta y transparente para garantizar la producción, el almacenamiento, la disponibilidad y el uso racional de los equipos de protección médica y los medicamentos en la UE.

Por consiguiente, la Comisión está tomando todas las medidas necesarias para ello, a través, especialmente, del asesoramiento a los Estados miembros sobre el modo de establecer mecanismos de control adecuados que aseguren el suministro, mediante la puesta en marcha de un procedimiento conjunto de contratación pública acelerado en relación con estos productos y mediante las recomendaciones relativas a los equipos de protección que carecen del marcado CE.

El brote de *COVID-19* está teniendo un impacto muy importante en nuestros sistemas de transporte, debido a la gran interrelación existente entre las cadenas de suministro europeas, favorecida por una extensa red de servicios de mercancías por tierra, mar y aire. La Comisión está trabajando con los Estados miembros para garantizar el flujo de bienes esenciales entre las fronteras. Los sectores de la aviación europeo e internacional se han visto especialmente afectados. Tal como anunció la presidenta Von der Leyen el pasado 10 de marzo, con el fin de paliar el impacto económico y ecológico del brote, la Comisión está proponiendo legislación específica para eximir temporalmente a las compañías aéreas de la norma «usada o perdida», que establece que estas deben utilizar al menos el 80 % de sus franjas horarias durante un período determinado si desean mantenerlas para el mismo período del año siguiente.

Por último, la Comisión mantiene contactos con los Estados miembros, las autoridades internacionales y las principales asociaciones profesionales de la UE para supervisar el impacto de la crisis en el sector turístico y coordinar las medidas de apoyo.

Movilización del presupuesto de la UE

Para dar un respiro inmediato a las pymes más afectadas, el presupuesto de la UE utilizará los instrumentos existentes para apoyar a estas empresas y aportarles liquidez, complementando así las medidas adoptadas a nivel nacional. En las próximas semanas se destinarán 1 000 millones de euros del presupuesto de la UE al Fondo Europeo de Inversiones, a modo de garantía, con el fin de favorecer que los bancos concedan liquidez a las pymes y las empresas de capitalización media. Esto ayudará, como mínimo, a 100 000 pymes y empresas pequeñas de capitalización media europeas con una financiación de aproximadamente 8 000 millones de euros. También se concederán aplazamientos de créditos a los deudores que se hayan visto afectados negativamente.

Atenuar el impacto en el sector del empleo

Si queremos evitar efectos permanentes, debemos proteger a los trabajadores frente al desempleo y la pérdida de ingresos. La Comisión está preparada para apoyar a los Estados miembros en esta tarea, en particular promoviendo sistemas de trabajo de corta duración y programas de perfeccionamiento y reciclaje profesionales que hayan demostrado su eficacia anteriormente.

Además, la Comisión acelerará la elaboración de la propuesta legislativa relativa a un régimen europeo de reaseguro de desempleo con el fin de apoyar las políticas de los Estados miembros que preserven los puestos de trabajo y las capacidades.

Además, la iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus facilitará el desarrollo del Fondo Social Europeo, un fondo orientado a apoyar a los trabajadores y a respaldar la asistencia sanitaria.

El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización también podría movilizarse para ayudar a los trabajadores despedidos y a los trabajadores por cuenta propia, en las condiciones previstas en la normativa actual y futura. En 2020 se dispone de un máximo de 179 millones de euros.

Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus

En el marco de esta nueva iniciativa, la Comisión propone destinar 37 000 millones de euros de la política de cohesión a la lucha contra la crisis del coronavirus. Para ello, la Comisión propone renunciar este año a su obligación de solicitar a los Estados miembros que reembolsen la prefinanciación no gastada correspondiente a los fondos estructurales. Este importe supone unos 8 000 millones de euros del presupuesto de la UE, que los Estados miembros podrán utilizar para complementar la financiación estructural de 29 000 millones de euros en toda la UE. Esto aumentará el volumen de inversión en 2020 y ayudará a anticipar el uso de los 28 000 millones de euros de financiación de la política de cohesión que todavía no se han asignado en el marco de los programas para el período 2014-2020. La Comisión solicita al Parlamento Europeo y al Consejo que aprueben rápidamente esta propuesta, de modo que pueda adoptarse en las dos semanas siguientes.

Además, la Comisión propone ampliar el ámbito de aplicación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, incluyendo en él las crisis de salud pública, con vistas a poder movilizarlo, en caso necesario, para ayudar a los Estados miembros más afectados. En 2020 se dispone de un máximo de 800 millones de euros.

Más información

[NOTA INFORMATIVA: Respuesta coordinada a nivel europeo sobre el coronavirus: preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa: Respuesta de la UE al coronavirus](#)

[Comunicación sobre los aspectos económicos de la crisis del COVID-19](#)

[Anexo de la Comunicación sobre los aspectos económicos de la crisis del COVID-19](#)

[Propuesta de Reglamento sobre la iniciativa de inversión en respuesta al COVID-19](#)

[Propuesta de Reglamento sobre franjas horarias en los aeropuertos](#)

[Propuesta de Reglamento por el que se proporcionará ayuda financiera a los Estados miembros y a los países en proceso de negociación de su adhesión a la Unión gravemente afectados por una emergencia grave de salud pública](#)

[Web sobre el coronavirus](#)

* Actualizado el 13 de marzo de 2020 a las 17.22 horas.

IP/20/459

Personas de contacto para la prensa:

[Eric MAMER](#) (+32 2 299 40 73)

[Dana SPINANT](#) (+32 2 299 01 50)

[Vivian LOONELA](#) (+32 2 296 67 12)

[Marta WIECZOREK](#) (+32 2 295 81 97)

[Arianna PODESTA](#) (+32 2 298 70 24)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Press conference of Ursula von der Leyen, President of the European Commission, Margrethe Vestager and Valdis Dombrovskis, Executive Vice-Presidents of the European Commission](#)